

Silenciando a los mensajeros:

La Hermana Lucía (1960 - hasta el presente)

Al mismo tiempo que la curia de Coimbra, Portugal, publicó su noticia anónima sobre la entrevista de 1957 del Padre Fuentes con la Hermana Lucía, en la que se afirmaba que ella negaba su testimonio, la propia religiosa se estaba volviendo inaccesible y así silenciada por las más altas autoridades. Detrás de la reja de su convento carmelita, las visitas de la Hermana Lucía eran reguladas estrictamente, y desde 1960 en adelante solo su familia pudo visitarla. Incluso, al Padre Aparicio, su antiguo confesor y director espiritual por muchos años -de 1926 a 1938-, entonces en Brasil, donde residía desde más de treinta años, estando de visita en Portugal no se le otorgó permiso para hablar con la Hermana Lucía.

A su regreso al Brasil, el Padre Aparicio afirmó:

‘No me ha sido posible hablar con la Hermana Lucía pues el Arzobispo no pudo darme el permiso para entrevistarla. Las condiciones de aislamiento en las que ella se encuentra han sido impuestas por la Santa Sede. Consecuentemente, nadie puede hablar con ella sin una licencia de Roma. El Arzobispo solo dispone de un número muy limitado de tales licencias.’

¿Por qué la Santa Sede tomó medidas tan drásticas? Aparentemente se lo creyó necesario para evitar que la Hermana Lucía pudiera hacer nuevas declaraciones como las que hizo al Padre Fuentes. También 1960 era un año crítico, ya que era el año en que se suponía iba a revelarse el Tercer Secreto al mundo. Sin duda, Lucía fue silenciada para evitar que ella misma reiterara los pedidos de la Santísima Virgen, y declarara que Dios quería que el Secreto fuera divulgado al mundo ese año. ¿Se refirió a la Hermana Lucía el Papa Juan XXIII cuando en la apertura del Concilio Vaticano Segundo denunció a “profetas de hechos calamitosos” procurando “retrasar el progreso de la Iglesia”?

El silenciamiento de la Hermana Lucía se volvería aún más odioso en 1966. Ese año, el Papa Paulo VI revocó los Cánones 1399 y 2318 del Código de Derecho Canónico, los que prohibían y penalizaban la publicación de cualquier material referente a apariciones marianas -aprobadas o no- sin obtener de antemano el imprimatur de un obispo. Después de esa revisión, por lo tanto, a cualquiera en la Iglesia le estuvo permitido publicar libremente sobre las apariciones marianas, incluyendo las de Fátima. Solo a la Hermana Lucía -entre cientos de millones de católicos- aún le está prohibido comentar sobre las apariciones en Fátima sin permiso previo, al presente, del Cardenal Ratzinger. Así, la actual política de la Iglesia permite a cualquier persona, más allá de su competencia o incluso de su ortodoxia, publicar desinformación o los disparates que desee sobre las apariciones de Fátima con total libertad, mientras que a la única persona que verdaderamente recibió el Mensaje no le está permitido hablar abiertamente sobre el tema.

Artículos relacionados:

[El silenciamiento de la Hermana Lucía \(Cronología de cuatro campañas de ocultamiento\)](#)
[Enterrando Fátima \(2000 - 2004\)](#)
[¡Oigamos a la testigo, por amor de Dios!](#)

De la serie “Silenciando a los mensajeros”:

El Padre Fuentes (1959 - 1965)

El Padre Alonso (1975 - hasta el presente)

El Padre Gruner (1989 - ...)